

ACTA NÚMERO 19 DIECINUEVE
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.
PERIODO ADMINISTRATIVO 2021-2024.
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 1 (UNO) DE FEBRERO DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS).

PRESIDENCIA A CARGO DEL DR. LUIS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO
SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ
En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 09:00 (nueve horas) del día 1 (uno) de marzo de 2022 (dos mil veintidós), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. **DR. LUÍS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO**, PRESIDENTE MUNICIPAL, **C. ESTHER MIRANDA ALDANA**, I.A.I. **HILDA VIRIDIANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, LIC. **ÁNGEL MISSAEL LOZA MARTIN**, **C. MARIBEL FRAGOSO RAMÍREZ**, **PROF. MARTIN SANDOVAL RODRÍGUEZ**, **MTR. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, LIC. **LUIS FERNANDO ANAYA ALCALÁ**, LIC. **ANA MARLENE JIMÉNEZ MUÑOZ**, **MTRA. NORMA LOPEZ RAMÍREZ**; (REGIDORES); LIC. **ARTURO GONZÁLEZ GARCÍA**, SÍNDICO MUNICIPAL, se instala legalmente la **decimosegunda Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
 - 1) Acta número 18 de sesión extraordinaria de fecha 24 de febrero de 2022, de la cual se solicita autorización para posponer su revisión y aprobación en sesión posterior.
- III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.
- IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;
 - 1) Iniciativa de ordenamiento que presenta el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, para aprobación del turno a comisiones para dictaminación, de la creación del reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial para los elementos operativos de la Comisaría de Seguridad Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.
 - 2) Iniciativa de ordenamiento que presenta el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, para aprobación del turno a comisiones para dictaminación, de la creación del reglamento de Ciudades Hermanas del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.
 - 3) Iniciativa de ordenamiento que presenta el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, para aprobación del turno a comisiones para dictaminación, de la derogación, reforma y adición al Reglamento Orgánico del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.
 - 4) Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo para aprobación de la celebración de convenios y/o contratos con dependencias federales y/o estatales para realizar acciones en beneficio del municipio y en su caso, se faculden a los funcionarios públicos requeridos para la firma correspondiente.
 - 5) Iniciativa de acuerdo que presenta el Regidor titular de la comisión edilicia de Protección Ambiental y Ecología, Lic. Ángel Missael Loza Martín, para aprobación de la celebración del convenio de coordinación con el Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial SEMADET, en materia de prevención, alerta, combate y control de incendios forestales; y en su caso, se faculden a los funcionarios públicos requeridos para la firma correspondiente.
 - 6) Iniciativa de ordenamiento que presenta la comisión edilicia de Rastro, para aprobación del turno a comisión de Reglamentos, para que realice los trámites necesarios para llevar a cabo el proceso legislativo municipal para revisión, discusión, aprobación y publicación.
 - 7) Iniciativa de acuerdo que presenta el titular de la comisión edilicia de Cultura, Profr. Martín Sandoval Rodríguez, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para cubrir los gastos generados para la realización de la fiesta anual de la delegación de San José de los Reynoso 2022.

- V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES
 - 1) Análisis y en su caso aprobación de los gastos de la Hacienda Municipal del periodo y conceptos que se especifican.
- VI. ASUNTOS VARIOS, Y
- VII. CLAUSURA

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero**, el **Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo**, saluda a los presentes, y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes **los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento.**----

Declarando el Presidente Municipal Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo la existencia del quórum legal, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. -----

Seguidamente, se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión, y para su aprobación indica el Presidente Municipal al Secretario realizar la votación; misma que se realiza con base al artículo 168 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, posteriormente se informa a la Presidencia que se han reflejado 11 once votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento. -----

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Punto II Segundo del orden del día, el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, somete a consideración del Cuerpo Colegiado la aprobación para posponer la lectura y aplazar la aprobación del acta de ayuntamiento número 18 de sesión extraordinaria, celebrada con fecha 24 de febrero de 2022; y una vez sometido a votación, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad el aplazamiento de revisión y aprobación del acta número 18 dieciocho para sesión posterior. -----

III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No habiendo asunto agendado que tratar, se declara desahogado.-----

IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;

Inciso 1), Iniciativa de ordenamiento que presenta el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, para aprobación del turno a comisiones para dictaminación, de la creación del reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial para los elementos operativos de la Comisaría de Seguridad Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.-----

El Secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, enlistándose los siguientes:

1. Síndico Municipal Lic. Arturo González García
2. Regidora Mtra. Norma López Ramírez

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, como presentador de la iniciativa expone:

"En fechas anteriores ya venía la observación en el sentido de que el municipio debería de hacer un reglamento, proponer aquí al ayuntamiento el ordenamiento como iniciativa para la creación del reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial para los elementos operativos de la Comisaría de Seguridad Pública del Municipio de San Miguel el Alto. Estamos dando seguimiento a esto, que incluso el otro día llegó un documento de seguridad donde nos solicitan sea presentado al cabildo el reglamento y por ende su aprobación y lo pongo en el transitorio donde dice: <el titular de la comisaría en un plazo que no exceda de 60 sesenta días, a partir de la constitución de las comisiones de servicio profesional de carrera policial y la comisión de honor y justicia, deberá

elaborar los proyectos de plan individual de carrera de cada uno de los elementos>. En el resolutivo, tórnese la presente iniciativa de ordenamiento, a las comisiones edilicias de Reglamentos y, Seguridad pública y tránsito, para que en los términos de la reglamentación aplicable se emita el dictamen correspondiente para la creación del reglamento del servicio profesional de carrera policial para los elementos operativos de la comisaría de seguridad pública del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.”

Síndico Municipal Lic. Arturo González García: “viendo la convocatoria de esta sesión, hay varios reglamentos, y por la importancia que se le deben de dar a los reglamentos. En el reglamento del gobierno y la administración pública del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, en el artículo 69 establece que además de las comisiones edilicias permanentes, el Ayuntamiento puede crear comisiones especiales para dictaminar entonces yo solicito que para toda la dictaminación se cree una comisión especial que también como viene aquí en el reglamento podemos hacerlo, toda vez que los reglamentos se requiere de una mejor observación, se requiere de una mejor participación porque todos nosotros tenemos injerencia en un reglamento; entonces sí es bueno crear esta comisión la cual será su función de dictaminar, de dar los dictámenes para todos los reglamentos que así se aprueben, porque si se fijan, todos van turnados según las iniciativas, pido al pleno la creación de una comisión especial la cual nos ayude para dar una mejor dictaminación”.

El Secretario General solicita al Síndico Municipal recordarle el artículo que invocó, y éste le responde que es el número 69. Interviene con el uso de la voz, la **municipe Mtra.**

Norma López Ramírez, quien expresa: “estas son especiales y son para este tipo de casos, o cualquier otro, como lo de covid, se hace una comisión especial de salud. El Secretario General pregunta si esta comisión especial debe hacerse por medio de iniciativa, a lo que la **municipe Mtra. Norma López Ramírez**, responde que es una facultad que tiene el Presidente, diciendo: “el presidente lo propone y el legislativo lo dispone. Sí considero necesario porque el reglamento que marca el presidente, ¿quién hizo la observación?, ¿fue con la recomendación 1-2021 de la comisión estatal de derechos humanos?, **Presidente Municipal**

Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo: “No, de hecho desde la administración anterior ya se había mandado la recomendación”. Secretario General: “Es otra y es por parte de Seguridad pública del estado”.

Mtra. Norma López Ramírez: “ese es el reglamento donde traía la homologación de los de seguridad pública y de esa manera se les daría una certeza a ellos, porque con la homologación ya entrarían las prestaciones de pensiones del estado de Jalisco, lo cual para un empleado pertenecer a pensiones del estado es mucho beneficio y esa homologación ya marcaría la profesionalización de la pensión, ¿no?, Entonces sí sería bueno que se armara la comisión especial y explico por qué, porque hay quienes están en las comisiones de reglamentos y también entraría tránsito, ¿Quiénes son?, dependiendo, si ellos quieren el auxilio solamente, de lo contrario se pasaría, porque el médico es médico, el profe pues es profesor, Luis Fernando es abogado pero no tiene carrera de litigio, entonces sí sería más que nada para que se vote, podrán invitar a personas especialistas en el tema pero solamente tendrán derecho de voz y no de voto”. El secretario General pregunta al Síndico Municipal: “¿A propuesta de quién, que se integre esta comisión especial y transitoria?”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “Lo que intenta hacer es que como vas a integrar la reforma este año; lo que decía, si no recuerdo no sé si fue en dos mil veintiuno en que se recibió una recomendación de derechos humanos pero no fue exclusivo para San Miguel, fue en todo el estado para hablarse de jornadas laborales a los policías, por no respetarse sus derechos de la vivienda, sus derechos a un retiro, todo eso puede ser una recomendación y fue la 01/2021 y eso se va concatenando una necesidad con otra necesidad y otra necesidad, y cada uno de los reglamentos y sí deberían armarla y si está bien que hagan invitación a seguridad pública a la directora porque son los que tienen, y también porque parte de seguridad pública algunos elementos que tienen la práctica y son ellos los que sufren esa necesidad, nosotros no lo vemos, ellos lo ven, como invitados”. **Secretario General:** “Aquí me genera una duda, Síndico, la comisión que se pretende crear, es para este reglamento exclusivo”.

Síndico Municipal Lic. Arturo González García: “para todos”. **Secretario General:** “Entonces una vez emitiendo el dictamen de los reglamentos y las reformas de los presentados en este día, deja de tener función. Síndico, a ¿Quién propone que integre esa comisión?”. **Síndico**

Municipal Lic. Arturo González García: “de primera yo pediría que todos mis colegas abogados, o quien guste, quien quiera formar parte de la misma”. **Secretario General:** “Entonces la propuesta es que se cree la comisión especializada de reglamentos para que dictamine los reglamentos que se presentan el día de hoy, proponiendo usted los seis abogados que son parte del cuerpo edilicio”.

Regidor Profr. Martín Sandoval Rodríguez: “Yo tengo una duda respecto a lo que se está planteando, si me lo permite, es primeramente en esta iniciativa de ordenamiento que presenta el Presidente Municipal para aprobación del turno a comisiones, no sé si lo que se está discutiendo en este momento cabe o no, por lo que dice el punto número uno, tendríamos que ir a una moción para que en su momento ya se creé. En este momento, específicamente vamos por el turno a comisión”.

Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo: “Aquí yo estoy pidiendo el turno a comisión, lo que está aquí en el resolutivo está muy claro, eso sería una comisión especial, que lo acabas de decir tú y efectivamente es facultad del presidente en su momento hacerlo, pero en el resolutivo dice qué comisiones, entonces en su momento se tomaría la decisión de que se hiciera así”.

Síndico Municipal Lic. Arturo González García: “El artículo 69 dice que además de las comisiones edilicias permanentes, el ayuntamiento creará comisiones especiales de carácter transitorio, es facultad del ayuntamiento

como tal". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Lo que menciona el profe que tiene toda la razón, primero se hace la creación de la comisión transitoria y especial para caso concreto y ya con posterioridad se turnaría a esa comisión y la iniciativa del presidente es esa, por lo que el profe sugiere que se realice una moción de esta iniciativa para que en la siguiente sesión ahora sí se hiciera la creación de la comisión y de ahí ya se manda a dictaminación". **Regidor Profr. Martín Sandoval Rodríguez:** "Yo estoy mocionando el comentario que en este momento se está planteando con respecto a la creación de la comisión, es moción de orden, para que solamente se trate el punto en específico como aparece en el orden del día, en el número uno, y posteriormente ya se podrá discutir en otro momento lo que se está discutiendo, por eso pido moción de orden para que llevemos precisamente el ordenamiento que aparece aquí en el orden del día". **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** "Autorizado". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Sr. Presidente, en este momento solicito moción de la iniciativa, para que se analice, y en caso de que los ediles considere necesario que se mocione esta iniciativa a efecto de que usted considere si se puede crear una comisión especial transitoria para el respecto. **Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín:** "otra propuesta sería también que se modifique el punto de acuerdo, de cada una de las iniciativas, y que se incluya a los ediles que están relacionados". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "No se puede, en este caso tendrían que hacer la invitación a la comisión de derechos humanos". **Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín:** "Que se haga la modificación en este momento y se incluya a derechos humanos, y así no se mocione". **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** "voy a hablar con el poco conocimiento en leyes, pero con mucho conocimiento y responsabilidad como servidor público, va relacionado a que aquí estoy presentando una iniciativa que seguridad pública lo está pidiendo, y que si la revisaron, quien la haya tenido, verán que va enfocada al punto específico en todos los aspectos al policía en el aspecto humano, en el aspecto de derechos humanos, aspecto social, inclusive en el posicionamiento, donde con esta iniciativa les va a permitir bajar apoyos para los hijos en la escuela para pagar la escuela, entonces, es parte precisamente de lo que esta iniciativa habla, aquí lo que dice el regidor Missael y tiene razón, estoy turnándose a quien se debe de turnar, a reglamentos, a seguridad y tránsito, entonces quienes tengamos que tener, y lo acabo de decir hace un rato, túrnese a estas personas porque entonces lo anteriormente dicho que se turnara a las personas, estamos desbaratando lo que dijimos anteriormente, estamos echando atrás lo que antes se dijo, creo que de aquí quien es profesional, de mi parte en la parte profesional como médico, quien es profesional se tendrá que asesorar, ¿de quién?, en su momento de los licenciados, en parte yo debo estar en eso, porque también aquí hay aspectos psicológicos, Maribel también en el sentido de la parte de la instancia de la mujer, porque hay policías y podrían estar violentando sus derechos humanos, creo que la integración en su momento al turnarse a comisión, la comisión determinará con quiénes se apoyará para su revisión y su observación de este reglamento precisamente para mejorar el reglamento para que sea en beneficio del cuerpo policial". El Secretario General, en uso de la palabra, da lectura al artículo 139 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, que refiere al turno de las iniciativas y una vez concluida la lectura expresa: "en este punto, no soy parte del ayuntamiento, pero sugiero, que si estamos en el sentido de crear o no crear una comisión especial, lo correcto debido a que no se encuentra en el orden del día, la creación de esa comisión especial, por qué no presentar la iniciativa y sesionar de manera extraordinaria para su creación y enfocarnos única y exclusivamente a lo que contiene la convocatoria. En una extraordinaria se genere la comisión especial con los integrantes que ustedes consideren generarla y ya sesionar con todos los reglamentos que se autorizaron". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Este es mi pensar y con mucho respeto a todos, en algo todos tienen razón, en este caso para la convocatoria para que se pase a la comisión. Es más que obvio que tienen que hacer invitación a personas profesionistas en la rama, no es la primera administración ni será la última, también en la pasada lo hicimos y la antepasada lo hicieron, la mayoría emula reglamentos, hace una emulación, agarra y lo ponemos como iniciativa, salvo que sean nuevas, no es fácil, ocupas todo un equipo; pero sí es adecuación a nuestro pueblo porque no nada más es eso, habla de una profesionalización, de una formación, de un servicio y la pregunta es ¿lo van a otorgar al municipio?, pero bueno". **Regidor Profr. Martín Sandoval Rodríguez:** "Pido moción de orden, porque nos estamos extendiendo mucho, el punto es muy claro, que votemos para pasar a comisiones esta iniciativa, por favor".

Habiéndose aprobado la moción de orden propuesta, por considerarse suficientemente analizado y discutido para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica, refleja 5 cinco votos a favor, correspondientes a los munícipes: Lic. Ángel Missael Loza Martín, IAI Hilda Viridiana González González, Profr. Martín Sandoval Rodríguez, Lic. Ana Marlene Jiménez Muñoz y Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo;

Declarando el Presidente Municipal, rechazado el turno a las comisiones, con respecto a la iniciativa de ordenamiento para creación del reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial para los elementos operativos de la Comisaría de Seguridad Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. -----

Una vez declarado el resultado de la votación, con respecto al asunto agendado en el inciso 1) del punto IV del orden del día, y antes de pasar el siguiente asunto, se tienen las siguientes intervenciones -----

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: “con su venia, Sr. Presidente, aquí creo que todos queremos el bienestar para San Miguel, una moción de orden es para que ya no se salgan del tema, pero no para coartarles la palabra, el compañero pidió la voz y le coartaron con la moción de orden, con respeto pero sí podemos entrar en debate en cada una de las iniciativas. Estoy de acuerdo que no vamos a hablar del gimnasio y la magnesia, porque todos queremos el bienestar de San Miguel, y si se coarta, estoy de acuerdo en que yo me salga en cualquier momento, y digan moción de orden para Norma, pero no para sacarlos de la voz, bueno, es mi humilde opinión y ustedes lo deciden”.

Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo: “Estoy de acuerdo con el licenciado, en el punto, porque lo estoy dando aquí en el resolutivo, especificando exactamente a qué se turne; vuelvo a insistir porque creo que no lo han entendido. Lo hemos hecho con anterioridad y se turnan a comisión, para su revisión. Ese grupo de ediles, o de esas comisiones, llamarán a las personas para el apoyo de lo mismo, vuelvo a lo de atrás, para su revisión. Creo que la solución aquí es tórnese a comisión, como lo hemos hecho en todas las anteriores y como se hace y como se hizo cuando yo estuve como regidor; se turnaba a comisión y no había comisiones edilicias colegiadas, eran unipersonales y reunimos a personas especializadas en la materia y terminábamos haciendo esto, fueron pocas participaciones pero se realizó. Creo que la cuestión de orden. Maestra Norma, no tanto es coartar la opinión del regidor si no que no estamos llegando a un punto técnico donde aquí viene un resolutivo, hemos debatido y sí, están en la libertad de los mexicanos debatir, por eso estamos aquí, para debatir y llegar a un acuerdo de beneficio, es todo, no es coartar la libertad de expresión de una persona. **Síndico Municipal Lic. Arturo**

González García: “Mi punto es simplemente por la importancia que tiene elaborar un reglamento donde todo el ayuntamiento, todo el pleno estamos de una manera y otro inmersos y tenemos que observar y ver. Los presidentes aquí en el reglamento en el artículo 77 establece que los presidentes de las comisiones edilicias tienen las siguientes obligaciones, y la fracción tercera establece: <promover las visitas, entrevistas y acciones necesarias para el estudio y dictamen de los asuntos turnados>, lo que se quiere es dar un buen estudio de un buen reglamento para que de cierta manera esta administración se vea bien ante todo, y la siguiente, en el mismo reglamento en el artículo 66 establece las obligaciones y atribuciones de la comisión de reglamentos y en su fracción cuarta dice: <intervenir justamente con los funcionarios municipales que estime pertinentes, en las facultaciones de la iniciativa de reglamentos> en este caso, como parte como presidente de la comisión de reglamentos, yo por eso considero que se haga esta comisión especial para así poder, toda vez la importancia que tiene la elaboración del reglamento. Es muy cierto, sí como dice el presidente todas las comisiones pero si se fijan, en la iniciativa en algunas comisiones unos repetimos, somos los mismos y la finalidad es, incluir al pleno, incluir a las personas que estamos aquí presentes que somos los responsables de esta administración 2021-2024. **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** “Precisamente no estoy

brincando tu autoridad, porque tú eres el presidente de reglamentos, entonces no estoy brincando esa facultad, es precisamente en el punto donde hablan de los artículos del resolutivo está el acuerdo, y vuelvo a insistir creo que no me he dado a entender, no sé si tenga que decirlo con otras palabras, precisamente sí pensaría lo que estás diciendo, si yo de repente no turnara esto al primer personaje que corresponde a reglamentos, pero lo estoy turnando al valor jurídico o legal dentro del ayuntamiento para su revisión, creo que en ese punto y en todo lo que hablas ahí, creo que es una discusión en el punto donde no estamos hablando exactamente en lo que dijo el maestro Martín, estoy turnándose a las comisiones que en su momento deben de estar y que vuelvo a insistir, quienes consideren tú, tú y tú, y quienes están en esto, hacerse llegar de las personas adecuadas para que entonces este reglamento de profesionalización de policías se lleve a cabo de la mejor manera y se les dé una buena oportunidad”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: “nada más un pequeñito detalle, yo presenté moción para que se mocionara la iniciativa, y eso no lo tomaron en consideración, si hubiésemos mocionado la iniciativa se alcanza a armar la comisión, porque todos queremos que pase, y no me escucharon y con respeto yo me queda ya callada, no es porque no queremos, esto, la consecuencia quedará en un retraso porque, díles cuánto tiempo tiene que pasar para volver a presentar la iniciativa, porque es de ordenamiento. Lo que yo quiero es que pase este reglamento, que ya esté vigente”.

Secretario General: “No se dictaminó, cuando es dictamen y negativa, son seis meses, pero se puede presentar para la siguiente sesión”.

Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo: “Doy mi punto de vista, en ningún momento estoy encaminando a este asunto, con todo respeto. En el punto del reglamento de la vigencia, es precisamente puntualizar que cuando hagamos la votación, que debe ser antes de, con todo respeto; a los que nos debemos aquí, como dices tú maestra Norma, a los ciudadanos, y estoy de acuerdo contigo con lo que acabas de decir”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: “yo por una pequeña experiencia y me pasó en la pasada y creo que usted lo ha de saber, y lo sabe perfectamente lo malo que hacemos al pueblo cuando las comisiones son unipersonales porque es la decisión de uno, se van a las comisiones y dictaminan, y lo voy a decir a título personal asumiendo la responsabilidad que tengo; el año pasado mediante un dictamen que pasó aquí para reforma de un artículo, claro que yo utilicé como motivación el decreto en el que somos monumentos históricos y aprobé ese artículo, sin embargo cuando ya me meten en esta a una comisión en específico que es cementerios, obviamente me doy a la labor en específico de hacer toda la investigación, cosa diferente a la pasada porque la pasada era la de derechos humanos y yo tenía que hacer lo de derechos humanos, entonces muchos de los compañeros dijeron esa es mi comisión y cuando llegue aquí pues dictaminamos y votamos, inmiscúyanse todos porque somos pleno, pero bueno ya me quedo callada”.

Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá: “Si me permiten y haciendo alusión a lo que dice el profe Martín, la primera iniciativa que presenta el presidente municipal, junto con sus vocales, no

se aprueba, la tendencia del orden del día, es presentar iniciativas todas a que se turnen a reglamentos, yo lo que veo es que todos vamos a estar en la misma postura de que nos arroje la misma votación y no se apruebe. Entonces si vamos al resolutivo directo nos vamos en todas, si se aprueban bueno en esta lo estamos viendo, para que se haga la comisión especial de reglamentos, si no vamos a estar debatiendo, yo les sugiero a darle seguimiento si vamos a hacer la votación o se va a hacer la comisión pero sí que ya se continúe. Porque se van a tener los mismos votos”.

Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín: “como dice la maestra, no son comisiones unipersonales, en este caso estaríamos cinco integrantes, yo estoy incluido porque soy parte de la de reglamentos, no es necesario que para la elaboración del dictamen estemos los once regidores porque se va a hacer un dictamen y va a volver aquí, y lo vamos a discutir en lo particular y en lo general y aquí se pasa o se rechaza. No es necesario crear una comisión de todos los regidores, somos cinco y creo que somos suficientes, y obviamente cada quien con la responsabilidad de asesorarse para hacer un buen dictamen, ese es uno; el siguiente, se están presentando cuatro reglamentos, la solicitud es que se cree una comisión especial para todos estos cuatro reglamentos, pero es un reglamento de seguridad pública, un reglamento orgánico, un reglamento de rastro, y el otro el de ciudades hermanas, son reglamentos que varían mucho, mientras que en rastro yo consideraría que debería de estar salud, en seguridad pública no es necesario. Consideraría modificar entonces el punto de acuerdo, para ver qué comisiones únicamente, considera que con reglamentos y seguridad pública y tránsito basta, cada quien de los regidores está bien”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “creo que en cada reglamento debe estar derechos humanos, pero bueno cada quien”. **Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín:** “No creo que se necesite que para la elaboración de un dictamen, tengamos que estar todos los regidores, porque se va a hacer un dictamen en este caso por cinco regidores, y se va a volver aquí para que ahora sí, los once que somos del ayuntamiento votemos en lo particular y en lo general el reglamento, esa es mi participación nada más”. **Regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** “Si ya tenemos una comisión de reglamentos, por qué hacer otra que tenga o va a tener las mismas atribuciones, simplemente mi punto de vista es si alguien se quiere integrar a la comisión de reglamentos, que se integre quien tenga carrera de abogado o leyes, y ya para las siguientes iniciativas de reglamentos, simplemente se turnan a comisión de reglamentos y a las otras comisiones que estén relacionadas, en este caso, seguridad pública y policía vial, en los próximos turismo en el de ciudades hermanas y no es necesario crear una nueva comisión”.

Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo: “Si me permite Lic. Luis Fernando, maestro Alonso creo que entendió el mensaje como lo decía yo, lo que he estado diciendo es que se turne a comisión, y los anteriores sería decir no hacerlo, estoy de acuerdo con eso, palabras más o palabras menos, creo que está bien claro a dónde se debe de turnar y doy contestación a lo expuesto, de que es correcto que se turne aquí y que las personas que estemos aquí en este resolutivo nos hagamos de llegar de personas, porque entonces tendríamos que, primero, quitarnos la facultad que dijimos al principio de esta administración de que se turnara a comisión, que en este caso se considera a reglamentos a policía y tránsito y entonces como dice la maestra Norma que tiene la razón, ¿qué tiene que hacer este grupo de personas?, tiene que hacer, en su momento como dice la maestra Norma, yo le hablo, y lo dije hace rato, al ingeniero, a la instancia de la mujer, para que nos brinden todo el apoyo, para que el reglamento se observe y se entrega corregido porque entonces haríamos otra comisión y otro y otra y otra, otra, y quienes son, los que ya pusimos, primero hay que quitar los que ya pusimos y luego poner esa comisión. Creo que como respuesta a lo que tú comentaste, estoy abonando a lo que yo comenté anteriormente que sería crear un grupo y otro, y otro, cuando aquí, quienes están y no somos dos personas; quienes estamos en lo de reglamentos y seguridad pública y tránsito somos las comisiones edilicias responsables de llamar a las personas que integran todo lo que corresponda a este reglamento para darle una observación, una modificación, para mejorar, sin necesidad de crear algo más porque si es donde estamos todos, como lo decían ahorita, pues vamos haciéndolo, es que en las sesiones no se hacen las cosas, vamos haciéndolo y yo sé que hay leyes y hay todo, pero aquí está todo bien claro, y tendríamos que quitar entonces lo que dijimos anteriormente que se turnara a la comisión de reglamentos, inclusive los reglamentos”.

Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá: “para abundar un poquito, en conclusión interpretando todas las intervenciones de los compañeros es que se turne a comisión de reglamentos es lo que pretenden, pero siempre y cuando haya gentes especialistas en la materia, aunque como lo decía la maestra Norma tengan voz, más no voto, para darnos esa asesoría como lo hicimos cuando estuvimos trabajando para lo de la instancia de la mujer que vino la directora y a quienes se invitó de parte del jurídico que estuvieron aportando ahí, eso interpreto que hace alusión a eso”.

Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo: “así es”. **Síndico Municipal Lic. Arturo González García:** “Mi última intervención, dejé claro mi postura, la finalidad no es ponerme, claro que estoy completamente de acuerdo en que se elaboren los reglamentos pero considero que sí es bien importante hacer un buen estudio, el tema de crear una comisión es para que tengan voz y voto, precisamente por eso, pa que tengan voz y voto y puedan opinar, de lo contrario nada más va a quedar nada más en dos o tres y no de todo un pleno”.

Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo: “Permítame licenciado y síndico, ¿tiene voz y voto en este momento?, ¿tienen voz y voto ustedes en este momento?, maestra Norma, ¿tiene voz y voto aquí?. En ningún momento he dicho, no, simplemente tú estás diciendo algo Síndico y muy claro, para que tengan voz y voto, y tú lo acabas de decir, tengan voz y voto y luego dices tu palabra anterior donde dices júntense todos, y todos ellos tienen voz y voto, el síndico está diciendo para que todos tengamos voz y voto en la comisión. Estoy de acuerdo con el maestro Alonso, con el licenciado Luis Fernando, no sé si estén de acuerdo ustedes también, que

se haga conforme al resolutivo y que se hagan llegar de las personas adecuadas para modificar cualquiera de los tres, cuatro o cinco reglamentos que se presentan el día de hoy y que se presenten a futuro”. **Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín:** “de hecho, aunque invitemos a personas a la comisión no van a tener voto, porque los únicos que tenemos voto somos los regidores, y de todas formas aunque no formemos parte de alguna de las comisiones a las que se está turnando, lo vamos a tener aquí cuando se presente el dictamen, aunque se cree una comisión especial, las dependencias como tal no van a tener voto”.

Inciso 2). Iniciativa de ordenamiento que presenta el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, para aprobación del turno a comisiones para dictaminación, de la creación del reglamento de Ciudades Hermanas del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. El Secretario General levanta lista de oradores, no registrándose ningún integrante del ayuntamiento. -----

El **presidente municipal**, como presentador de la iniciativa en uso de la palabra manifiesta: “Regidores, precisamente creo que, hablo con palabras, no le tocó al maestro Alonso pero sí quiero decir, que trabajó en ello y ya está de trabajo la mitad de lo que estoy terminando ahorita, en relación a lo de las ciudades hermanas. Esto es, para poder hacer hermanamientos con las ciudades debe haber una aprobación de cabildo y no nada más que nos hermanemos con la ciudad y esto fue en la experiencia que tuvimos en la reunión que vino las ciudades hermanas internacional de los Estados Unidos que por aquí estuvieron, el maestro Alonso los conoce y eso fue la sugerencia que nos hicieron. El otro punto va encaminado a que, adelanto un poco; por ahí hay una ciudad hermana en la cual tenemos que hermanar, por lo cual se pide que lo hagamos por ayuntamiento y estas personas que están fuera del ayuntamiento, con el maestro Alonso lo hicieron, y por los tiempos no se dio y ahorita ya está prácticamente en la mesa, este reglamento va en relación a ese punto. Me voy a los transitorios, aclarando que debe decir primero, segundo y tercero y dice primero, tercero y cuarto, y dice que el reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta municipal, en un plazo de treinta días contados a partir de la entrada en vigor del presente reglamento, deberá constituirse el comité de ciudades hermanas. El comité de ciudades hermanas, mucho antes de esto, la maestra Norma quien fue una persona que estuvo mucho en la aportación de ideas y de hecho traigo recomendaciones de que es parte de en la parte de gobierno, pero la integración de este comité va más enfocado a que los ciudadanos lo integren y nada más la parte de la legalidad seamos nosotros porque eso debe existir, si nosotros queremos hermandad y no va la parte municipal no existe la hermandad, sería la parte legal nada más y esto lo comento por la ciudad de Hamilton Park, todo esto es a raíz, vuelvo a insistir, de la visita del presidente internacional de ciudades hermanas a quien tuve el gusto de conocer y tuve el gusto de platicar también con su hermana, y con otro personaje que también está en esta colección, y nos pedían esto para darle la legalidad. No es parte sino el seguimiento de lo que la administración anterior trabajó y bien, pero que no le dio el tiempo de terminar para que entonces, inclusive darle seguridad jurídica a esas ciudades hermanas cuando vienen y entregan un peso, tengan la seguridad jurídica de que ese peso o ese radio, se entregue aquí con nosotros sin ningún problema. Este reglamento va relacionado a esto y en el resolutivo que leo es: <túrnese la presente iniciativa de ordenamiento a las comisiones edilicias de Reglamentos y Turismo para que en los términos de la reglamentación aplicable se emita el dictamen correspondiente para la creación del Reglamento de Ciudades Hermanas del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco”.

Habiendo solicitado la **Regidora Mtra. Norma López Ramírez**, el uso de la palabra para corroborar datos, se le concede y expresa lo siguiente: -----

“Nada más para que no se preste a malas interpretaciones porque a veces de la verbalización que hacemos muchas veces la idea no es la correcta, cuando se refiere el presidente que tiene recomendaciones de que yo esté ahí, es por lo siguiente, en Hamilton Park nosotros hemos participado mandando sillas de ruedas o lo que la gente a veces necesite, sin embargo nos encontramos con un problema que cuando mandamos y donamos y cuando digo donamos es porque soy parte de ellos, representándolos aquí en México, específicamente San Miguel, mandamos el equipo de cascos y demás y lo mandamos a un pueblo y no quiero decir ahorita el nombre para no violentar un derecho de presunción de inocencia de la persona, sin embargo de repente fun ya no estaban, ¿por qué?, porque los representantes de la ciudad agarraron y pensaron que eran de ellos, que podían disponer; entonces yo fui la que les dije que tenemos que hacer algo en el cual quedara en parte de inventario porque no pueden estar recibiendo donaciones sin autorización del pleno, ¿por qué?, porque paras que les pueden donar un vehículo que no pasan al ayuntamiento, cuando tiene que meterse para que sea certidumbre jurídica, que hay en el padrón, nada más que sí me surgió una pequeña duda, estamos reglamentos, reglamentos, reglamentos, ¿en el presupuesto está contemplado la publicación de todos los reglamentos?, porque hay un presupuesto y no sé si están tantos reglamentos para la publicación, porque al final de cuentas deberían hacer la invitación a presupuesto, en atención a esto por eso señala que de la recomendación, yo estoy de antes, desde que soy un ciudadano común y ahora estoy como regidor, estuve en la pasada y es la última vez que yo volvería a participar en algo de este tipo y si no me he salido es porque respeto la voluntad de quienes confiaron en mí, de lo contrario yo no estuviera ni aquí. Es por eso que soy recomendada porque yo soy la que represento a esa ciudad en específico aquí en San Miguel.

Una vez analizado y discutido, el Presidente Municipal da instrucciones al Secretario General para que levante la votación correspondiente, acto seguido y previo a someterse a votación el Síndico Municipal manifiesta que su postura en relación a este asunto será igual que en el asunto inmediato anterior. Siendo la votación de forma económica

resultan 7 siete votos a favor, 1 uno en contra a cargo del Síndico Municipal Lic. Arturo González García y 3 tres abstenciones, de los ediles: C. Maribel Fragoso Ramírez, C. Esther Miranda Aldana y Mtra. Norma López Ramírez, manifestando éste última el sentido de su voto, en congruencia con lo manifestado en la iniciativa de ordenamiento presentada en el asunto inmediato anterior. -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por mayoría absoluta, resultando el ACUERDO 065/A19/22 siguiente: -----

ÚNICO: Se turna la iniciativa de ordenamiento a las comisiones edilicias de Reglamentos y Turismo, para que en los términos de la reglamentación aplicable se emita el dictamen correspondiente para la creación del Reglamento de Ciudades Hermanas del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. -----

Inciso 3). Iniciativa de ordenamiento que presenta el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, para aprobación del turno a comisiones para dictaminación, de la derogación, reforma y adición al Reglamento Orgánico del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. El Secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, enlistándose los siguientes:

1. Lic. Ana Marlene Jiménez Muñoz
2. Mtra. Norma López Ramírez

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, como presentador de la iniciativa expone:

“Esto va, para abundar tanto, y entre más en discusión, no en discusión en diálogo, va en el sentido de que el organigrama que no se tiene en el ayuntamiento, y que para poder hacerlo tenemos que hacer ciertas figuras que sí están pero no están, precisamente va enfocado a su revisión, a su análisis, de esas personas o esos espacios que existen pero no existen, doy el ejemplo de algunos sin dar nombres, hay alguno oficina que está y hace, pero realmente no tiene el programa de qué es lo que tiene que realizar, entonces estamos en el limbo legal, donde no hay un ordenamiento para él, específicamente las actividades que tiene que realizar, y así hay otras que estuve observando, que ya están creadas, porque no vamos a crear otras, sino lo que ya está, nada más de acuerdo al reglamento, ordenarlo para poderlo adecuar a posterior presentación del organigrama del ayuntamiento”.

Lic. Ana Marlene Jiménez Muñoz: *“tengo una duda, hablan de derogar todo el capítulo donde habla de las agencias, pero en el reglamento del gobierno y la administración pública en el artículo 10 diez menciona que Santa María del Valle es una agencia”.* **Secretario General:** *“se está trabajando en el nuevo reglamento donde Santa María del Valle es delegación, por eso se propone eliminar completamente el capítulo de agencias, no tenemos ninguna población que vaya en vías de generarse en lo que viene siendo una agencia municipal”.* **Lic. Ana Marlene Jiménez Muñoz:** *“Es que dije, si eliminan lo de agencias va a quedar Santa María en el limbo, pero ¿también se va a reformar ese entonces?”* **Secretario General:** *“sí”.*

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: *“solamente para hacer la motivación de mi voto y será en abstención porque no puedo ser incongruente y la primera haberme abstenido por las motivaciones que dimos de que se mocionara y venir ahorita a votar a favor, porque voy a caer en no ser congruente.”*

Se le concede el uso de la voz al regidor Luis Fernando Anaya Alcalá, quien la solicitó para corroborar datos, expresando lo siguiente: *“referente a esta iniciativa, complementar lo que habla la maestra Norma, en la anterior, es una iniciativa de treinta y treinta y dos artículos, si vemos las otras iniciativas, la de seguridad pública es alrededor de noventa y dos y hay otras donde también tienen noventa artículos, ahí sí hay una incongruencia cuando vota uno a favor y luego en contra, pero hay una justificación en cada uno en particular, en lo que es hacer el reglamento de ciudades hermanas se me hace un reglamento más sencillo, menos complejo que los otros que se están presentando, entonces por eso puede ser también la postura de hacer un voto a favor, abstenerse o en contra, eso yo lo hablo en lo particular. Aquí en este, por ejemplo donde van a hacer unas modificaciones yo les digo que es a favor también porque no veo que sean tantas las modificaciones que se van a hacer, esa es mi postura”.*

Una vez analizado y discutido, el Presidente Municipal da instrucciones al Secretario General para que levante la votación correspondiente, siendo la votación de forma económica resultan 6 seis votos a favor, 0 cero en contra y 5 cinco abstenciones, pertenecientes a los ediles Síndico Municipal Lic. Arturo González García C. Maribel Fragoso Ramírez, C. Esther Miranda Aldana, Mtra. Norma López Ramírez y Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, manifestando éste último el sentido de su voto, por la importancia que tiene este reglamento, que es el reglamento orgánico el cual va a llevar varias obligaciones y decisiones del pleno. -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, rechazado el turno de la iniciativa de ordenamiento para derogación, reforma y adición al Reglamento Orgánico del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. -----

Inciso 4), Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo para aprobación de la celebración de convenios y/o contratos con dependencias federales y/o estatales para realizar acciones en beneficio del municipio y en su caso, se faculten a los funcionarios públicos requeridos para la firma correspondiente. El Secretario General levanta lista de oradores, no registrándose ningún integrante del ayuntamiento. -----

El **presidente municipal**, como presentador de la iniciativa en uso de la palabra manifiesta: *“En el considerando que dice que el ayuntamiento es un organismo autónomo y es el órgano máximo para autorización y es facultad del presidente municipal conforme a lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento del gobierno y la administración pública del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, coordinar todas las labores de los servicios públicos del Municipio, así como las actividades de los particulares que revistar interés público. Esto para garantizar la realización de acciones que beneficien directamente a los habitantes del municipio y de las localidades, así como el óptimo desarrollo de la función pública y la prestación de los servicios que al municipio corresponden, es necesario la celebración de los documentos que den certeza jurídica del acto, entre los cuales pueden ser convenios, contratos, etc., y me voy al resolutivo que dice, el ayuntamiento constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza la celebración de convenios y/o contratos con dependencias federales y/o estatales, para realizar acciones en beneficio del municipio; facultándose a los funcionarios públicos: Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, Secretario General Lic. Rodrigo Trujillo González, Síndico Municipal Lic. Arturo González García; y en su caso al Encargado de la Hacienda Municipal LCP Carlos Humberto Hernández Reynoso; para la firma de los convenios y/o contratos respectivos”.*

Habiendo solicitado la **Regidora Mtra. Norma López Ramírez**, el uso de la palabra para corroborar datos, se le concede y expresa lo siguiente: -----

“¿A qué tipo de contratos se refiere?, porque hablar de contratos es un tema muy general”.

Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo: *“hablamos de algo general porque no podemos hablarlo en lo particular, es nada más la facultad para poder realizar los convenios o los contratos que en su momento tendrán que pasar por la sindicatura para su observancia y legalidad del mismo”.*

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: *“¿y ya no pasaría al pleno?”.*

Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo: *“No, ya los revisa el Síndico y ya estaría aprobado con este acuerdo”.*

Secretario General: *“Ya se tiene para seguridad pública y obras públicas, ahora lo están pidiendo para dependencias estatales para no tener que estar presentando uno por uno, ese es el objetivo”.*

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: *“No vayan a hacer donaciones, porque el contrato de donación, presidente, yo confío en usted, que eso le quede claro y creo que siempre he sido muy clara y muy frontal, y siempre he dicho no desconfío de usted, así como nunca desconfié de Alonso, desconfié de la gente que estaba al lado de él, y de usted no, la verdad está allegado de gente muy buena, pero hijole, quiero darles el voto a favor, pero si me le quitan o me le ponen excluyéndose contratos de donación en donde el ayuntamiento sea el donante, mientras seamos donatario pues aviéntenos lo que venga, si le quintan los contratos de donación donde el municipio sea el donante, con mucho gusto lo tienen a favor”.*

Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo: *“Estoy de acuerdo contigo porque a mí me da la seguridad que cuando haga el contrato el síndico, también esté en la mejor disponibilidad porque tiene que pasar por el síndico y me da certidumbre legal y me da también certidumbre en mi persona que mi espalda está cuidada, las cosas buenas las he aprendido. Como dices tú, no, no hay nada de contratos que estén fuera de la legalidad, eso te lo acepto que sí se ponga ahí, porque a mi persona como presidente me da la certeza jurídica que lo que el síndico haga en su momento yo también tenga la certeza de que no se vayan a hacer ese tipo de situaciones en el municipio”.*

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: *“Si de algo estoy orgullosa de esta administración es del presidente, un secretario y un síndico y estoy de acuerdo, sin embargo como se habla de una sindicatura, la vida no la tenemos comprada y nada me dice que, con el favor de Dios y no le pase nada, le pasa algo y requiere una incapacidad o que simplemente diga sabes que, la secretaria de cultura del estado me propusieron y me voy para allá, y esa atribución se la dejamos al síndico, no a Arturo, es al síndico, por eso si me apoyan, cerrando el paréntesis con eso”.*

Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo: *“Sí, que quede específicamente lo que es la parte de donación”.*

Síndico Municipal Lic. Arturo González García: *“completamente de acuerdo con el presidente municipal, a todos mis compañeros ediles, sindicatura va a hacer las cosas lo mejor que se pueda y hacerlas en beneficio de San Miguel el Alto”.*

Regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: *“Me sumo a la propuesta de la regidora Norma, sólo que sea para donaciones para donar y también para recibir, porque podemos recibir vehículos que esos nos van a causar un problema que afecte a nuestro presupuesto, entonces sí que sea de ambas partes”.*

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: *“Sí, porque también hablando de donación de chalecos tácticos en donde están caducadas las placas y ponemos en riesgo a nuestros policías, así lo hacen unas ciudades metropolitanas, no quiero decirles que es Zapopan que dicen, somos muy buenas gentes y vamos a darles a los municipios con más bajo presupuesto que nosotros estos chalecos tácticos, sí, pero nunca les dices que vienen caducadas las placas y arriesgan la vida de los muchachos, entonces si me le ponen eso”.*

Una vez analizado y discutido, el Presidente Municipal da instrucciones al Secretario General para que levante la votación correspondiente. Siendo la votación de forma

económica resultan 11 once votos a favor, -----

-

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad, resultando el ACUERDO 066/A19/22 siguiente: -----

PRIMERO: El Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza la celebración de convenios y/o contratos con dependencias federales y/o estatales, para realizar acciones en beneficio del municipio; excluyéndose los contratos de donación; quedando facultados los funcionarios públicos Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, Secretario General Lic. Rodrigo Trujillo González, Síndico Municipal Lic. Arturo González García; y en su caso al encargado de la Hacienda Municipal LCP Carlos Humberto Hernández Reynoso, para la firma de los convenios y/o contratos respectivos. -

SEGUNDO: Cuando se trate de contratos de donación, éstos deberán presentarse en particular y específico para autorización del Pleno del Ayuntamiento. -----

-

Inciso 5. Iniciativa de acuerdo que presenta el Regidor titular de la comisión edilicia de Protección Ambiental y Ecología, Lic. Ángel Missael Loza Martín, para aprobación de la celebración del convenio de coordinación con el Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial SEMADET, en materia de prevención, alerta, combate y control de incendios forestales; y en su caso, se faculden a los funcionarios públicos requeridos para la firma correspondiente. El Secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, enlistándose los siguientes:

1. Regidora Lic. Ana Marlene Jiménez Muñoz

En uso de la palabra, el regidor presentador de la iniciativa, Lic. Ángel Missael Loza Martín expone: *“creo que con la iniciativa que se acaba de aprobar ya posteriormente no vamos a tener que presentar estas iniciativas, ya quedó facultado que se realicen. Doy un análisis de la iniciativa que estoy presentando; es un convenio de colaboración que nos manda la SEMADET es para coordinarse con acciones en materia de prevención, alerta, combate y control de incendios forestales para esta temporada de este año que se viene. A la SEMADET que es una dependencia del ejecutivo estatal le corresponde las funciones de proponer y coordinar acciones tendientes a la protección del medio ambiente con el fin de proteger, conservar, preservar y restaurar el equilibrio ecológico. También la ley estatal del equilibrio ecológico y la protección al ambiente del estado de Jalisco en su artículo 4 y 5 fracción II habla sobre la coordinación que tiene que haber entre el estado de Jalisco y los municipios en materia de protección al ambiente, ahí se justifica legalmente este convenio. También mandaron un diagnóstico para ver qué tan conveniente era hacer este convenio, para proteger contra incendios forestales, con un diagnóstico que se elaboró en 2019 hay aproximadamente un 16% del territorio municipal cubierto por bosques y selvas, a lo mejor aquí en los alrededores no se ven zona boscosa o selvática pero sí es un alto porcentaje el que está cubierto por esto, entonces es de suma importancia que se hagan estas labores para prevenir los incendios forestales aquí en el municipio. Lo que nos ofrecen por parte de SEMADET, me voy a las cláusulas del convenio, la SEMADET se compromete a elaborar un plan regional, un programa regional de prevención y combate de incendios forestales que se aplicará en el municipio de San Miguel el Alto, al igual que los demás municipios de la región; a aportar los recursos financieros para gastos de operación destinados a la activación de una brigada concertada de acuerdo a la disponibilidad presupuestal; también dotación para combustible hasta por tres mil quinientos pesos de manera mensual que los destinará el municipio a la brigada; préstamo de equipo de herramientas y radiocomunicación así como herramienta convencional para combate de incendios forestales; la evaluación y seguimiento del programa regional que mencionaba anteriormente, así como capacitación básica especializada al personal de la brigada. El municipio qué es lo que tiene qué aportar, datos generales es recursos materiales y complementarios para gastos de operación de la brigada, salario para un jefe de brigada y salario para los combatientes integrantes de la brigada que consiste en trece elementos, son elementos que ya están contratados. En la cláusula quinta dice que son personas contratadas exprofeso que son exclusivamente para la brigada, eso lo que nos limita es que seguridad pública no puede hacer esas funciones de la brigada, tiene que ser personal de bomberos. Hay un departamento que cuenta con veinte personas, entonces cubrimos perfectamente la capacidad que nos pide de los catorce elementos para bajar el recurso, también nos piden un vehículo que se va a destinar para la brigada que será el número tres, lo que se propone es que se apruebe este acuerdo, como primero que el ayuntamiento aprueba la celebración del convenio de coordinación con el ejecutivo del estado a través de la Secretaría de Medio Ambiente de Desarrollo Territorial, es convenio SEMADET/DGJ/DGRN/SAN MIGUEL EL ALTO/2022 y que se faculte a los funcionarios públicos, Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro, Secretario General Lic. Rodrigo Trujillo y al Síndico Municipal Mtro. Arturo González García, para la suscripción del presente convenio. Sería todo”.*

Regidora Lic. Ana Marlene Jiménez Muñoz: *“Nada más una duda, lo que pasa que en el punto décimo cuarto dice que se firma el tres de enero, ¿ya se hizo el convenio? O ¿por qué tiene esa fecha?”.* **Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín:** *“el convenio así no lo pasaron, es un convenio que manda la SEMADET, se ría sólo cuestión de cambiarle la fecha, no se ha firmado”.*

Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo: *“Licenciada Marlene, precisamente de las personas que habla ahí Missael, quiero abonar un poquito más del conocimiento que tengo de esta iniciativa, de hecho fuimos sede regional de una capacitación que se tuvo aquí en San Miguel que se tuvo la semana pasada, se terminó el domingo. Aquí la*

integración o más bien las personas de las que él habla, y como dijo de manera atinada la maestra Norma, oye y eso va a ocasionar que tengamos más personal, no, porque es una adhesión, por ejemplo el JIAS que es un organismo que está aquí en esta región y que es su facultad y ellos tienen el personal que se suma a este combate de incendios y estamos hablando que afortunadamente nuestro municipio, y lo tengo que decir, tenemos protección civil y tenemos bomberos a la par, y nos permite poder trabajar en esto, a diferencia de algunos municipios que no lo tienen así, y esta capacitación fue precisamente realizada en base a lo que está en el Estado, y esta solicitud de adhesión es para poder trabajar de una manera coordinada para que cuando haya un incendio con esto, todos los municipios lo están haciendo; para que se haga de manera coordinada en un red intermunicipal en la micro región porque el estado tiene la capacidad pero mientras llegue, entonces que se haga el intercambio o que se haga el apoyo entre los municipios cuando suceda esto aunque no sea en nuestro propio municipio. Esto es lo que nos está facultando al municipio, nos está autorizando para que podamos trabajar de manera conjunta con las instituciones y a la vez con los municipios correspondientes". **Regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** "los elementos de protección civil ¿tienen seguro de vida?, porque en el convenio viene que deben tener seguro social o servicios médicos así como seguro de vida". **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** "El convenio de adhesión va relacionado a que en su momento en el que se presenten los mismos, es decir el grupo de personas que van a ser asignadas, porque no van a ser todos, son personas que recibieron la capacitación y que estén asignadas a dar respuesta las veinticuatro horas en el combate de incendios, ahí también esperamos con la gente de JIAS". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Obviamente voy a votar a favor, de lo que señala el regidor Alonso que le doy toda la razón, porque volvemos a lo mismo del presupuesto, son cuatro personas y ¿está presupuestado el seguro de vida?, Yo sólo quiero que vean como realmente somos incongruentes, el basurero quemándose y hacemos convenios para el pastizal, para incendios forestales y es ir a apoyar a todos los demás y darles procedimientos a los demás, porque de aquí apenas sí tenemos tres árboles, pero lo voy a aprobar, no hay ningún problema, nada más póngale como si fuera un incendio forestal el basurero para que se vengan todos a ayudarnos a apagarlo". **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** "De manera puntual, estoy veinticuatro horas en comunicación con las dependencias que son básicas para esto. Se ha atacado al basurero en su momento, y con la responsabilidad que tenemos, se está dando puntual asistencia al mismo". Una vez analizado y discutido, el Presidente Municipal da instrucciones al Secretario General para que levante la votación correspondiente. Siendo la votación de forma económica resultan 11 once votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 067/A19/22** siguiente: -----

PRIMERO: El H. Ayuntamiento aprueba la celebración del convenio de coordinación con el ejecutivo del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial SEMADET, en materia de prevención, alerta, combate y control de incendios forestales (SEMADET/DGJ/DGRN/SAN MIGUEL EL ALTO/2022). -----

SEGUNDO: Se faculta a los funcionarios públicos, Presidente Municipal, Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo; Secretario General, Lic. Rodrigo Trujillo González; y al Síndico Municipal, Mtro. Arturo González García para la suscripción del convenio de coordinación a fin de dar cumplimiento al punto de acuerdo primero anterior. -----

Inciso 6), Iniciativa de ordenamiento que presenta la comisión edilicia de Rastro, para aprobación del turno a comisión de Reglamentos, para que realice los trámites necesarios para llevar a cabo el proceso legislativo municipal para revisión, discusión, aprobación y publicación. El Secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, enlistándose los C. C.: -----

Regidor Lis. Luis Fernando Anaya Alcalá

1. Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martin
2. Regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez
3. Regidora IAI. Hilda Viridiana González González
4. Regidora Mtra. Norma López Ramírez

Previo a proceder a la participación de los municipios enlistados, se concede el uso de la palabra al presidente de la comisión presentadora de la iniciativa Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá, quien manifiesta lo siguiente: "Realmente me siento entre la espada y la pared, por las circunstancias de la reunión que estamos teniendo hoy, de este cabildo que estamos llevando, presentamos una iniciativa, obviamente no es unipersonal, es colegiada, donde me hacen el favor la licenciada Marlene y la señora Esther de participar en ella, como antecedente lo que se ha venido presentando en aprobación para que se turne a comisión de reglamentos, es evidente que vamos nosotros a presentar la iniciativa, pero el resultado me gustaría, por lo que aportaba el licenciado Arturo, por la complejidad del tema, realmente que se llegue a trabajar con una comisión donde se arme una buena estructura, con gentes que nos puedan aportar al tema en particular, puedo decirles que voy a dar lectura, al resolutivo, pero entienden la parte esa, ¿verdad Norma?,

fue muy claro también, no es de que es mío, me beneficia, estoy a favor y quiero que todos lo estén, la congruencia esa de la que tu hablabas, la estoy aplicando, y donde levante mi mano, dije por lo sencillo del reglamento lo apruebo, este al igual que otro muy complicado, aclaro mi postura, no sé mis compañeras vocales, lo que pasa en la incitativa como lo interpretan ustedes con lo que estamos viendo. No habría congruencia, que nosotros no levantemos la mano en otros, y aquí si queremos que todos aporten, estoy totalmente de acuerdo con el licenciado Arturo, y a todos los pasó, porque eran muchos, intervenimos, el presidente presentó varias. Me voy al resolutivo, y ya la decisión es respetable y entiendo la parte de lo que sucedió el día de hoy con todo lo de reglamentos, <túrnese la presente iniciativa de ordenamiento municipal a la comisión edilicia de reglamentos, para que en los términos de la normatividad aplicable, realice los trámites necesarios para llevar a cabo el proceso legislativo municipal de revisión, discusión, aprobación y publicación>”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

“Lo que tu señalas Fer, a cada uno de ustedes yo los respeto, yo motivé porque me iba a abstener, porque en la primer iniciativa parte de la motivación fue que se hiciera una comisión para todos los reglamentos que estaban en esta sesión, yo sería incongruente si esa es mi motivación, en la primera me abstengo y en la siguiente voto, como sea a favor o en contra, como sea, pero esa es mi postura, no digo que seas incongruente tú, no, de hecho me gustaría agarrar y decir, <voto a favor>, pero yo si soy muy congruente, porque es un acta, y en esa acta hay quienes si analizan eso, <que incongruencia>, te lo explico por qué, porque no hubo quien me dijera afuera, <que incongruentes son todos los regidores>, por qué, <aprueban los gastos y no querían aprobar la modificación>, dije, incongruentes los que han votado a favor, yo todo el tiempo me he abstenido”.

Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín:

“Con todo respeto a los integrantes, yo voy a mocionar su aplazamiento, porque siento que le hace falta cierto perfeccionamiento, voy a dar los motivos; enseguida pasamos a votar la moción. La finalidad es buena porque intenta proteger el robo de ganado, que llegue al consumidor final una carne buena, pero hay cosas que si me preocupan la verdad que se pase a dictamen así, lo que ya mencionaban en la iniciativa, no considero una comisión especial, más bien integrar a otras comisiones que están relacionadas, no solamente reglamentos, a lo mejor rastro debería de estar, y salud. Ahí habla mucho de concesión, una parte habla de concesiones, pero no te dice cómo se va a concesionar, ni quién va a concesionar a los rastros privados: habla mucho de autoridades municipales, pero no te dice que autoridad, si te especifica algunas en el artículo 10, pero cuando habla de autoridad municipal no dice quién va a emitir, por ejemplo en la concesión no dice que autoridad, hace falta algunos datos, eso a lo mejor se puede completar; en el artículo 8, yo considero, <crear el deber de todo ciudadano dentro de sus posibilidades y sin menoscabo de sus derechos, colaborar con las autoridades cuando estas lo soliciten, para el cumplimiento de los objetivos de este reglamento>, y uno de los objetivos, es precisamente desde la vigilancia, la matanza y todo eso, entonces, se va a crear como un tipo servicio militar pero en el rastro, no estoy muy de acuerdo en eso. Otro, se le da a atribuciones a una comisión edilicia de inspección, y los regidores no tenemos facultades de inspección, artículo 21. Habla en diversas partes del reglamento, jefe, administrador y director de rastro, sin especificar si es el mismo o si son diferentes, o si se crean dependencias diferentes. Habla un apartado sobre la inspección que tienen que llevar el inspector sanitario, yo de plano ese reglamento si se pasara a dictamen yo lo votaría en contra, porque obliga a los taqueros, a los carniceros que hacen chicharrones y carnitas en la vía pública, a meterse a un local, aquí en San Miguel los tacos, las carnitas, los chicharrones es un pilar de la economía del municipio, yo consideraría mejor aplicar medidas de limpieza, quizá esa es una de las finalidades, pero no restringir o prohibir este tipo de comercio en la vía pública. También habla sobre los procedimientos administrativos de sanción en el artículo 42, está muy escueto, yo considero que ahí se debería de perfeccionar conforme a la ley de, procedimiento administrativo del estado de Jalisco, donde dice cuáles son los pasos a seguir dentro de un proceso de sanción. Otra, se le da atribuciones a este ayuntamiento para disponer de la carne decomisada, vamos a estar sesionando para disponer de la carne que se decomisa del rastro, considero que el ayuntamiento no debería de tener estas funciones. Los permisos para transportar carne y despojos, dice que han de ser otorgados por las autoridades de la fracción uno a la cinco, pero no dice si todas en conjunto o si nada más quedaba en alguna de ella, inclusive está el presidente, el secretario, el síndico, el inspector tesorero y el jefe del rastro. También, <queda en propiedad exclusiva del ayuntamiento todos los esquimos de animal>, yo consideraría más bien ahí la autoridad del rastro; <Se dan funciones a la dirección jurídica para entablar procedimientos sancionatorios como servidores públicos>, la ley que mencioné anteriormente dice quién es el encargado de hacer esos procedimientos de investigación, y es el órgano interno de control, también se le da competencia al síndico municipal para sancionar y la misma ley dice que tiene que ser el titular de la dependencia pública, en este caso el presidente; habla de salarios mínimos, creo que eso ya no existe para la cuestión de sanciones; pone algunas sanciones administrativas que inclusive son delitos, como alterar comprobantes de pago, habla sobre el sentido común en las sanciones, el sentido común yo considero que es muy variable de persona a persona; también dice que se hará un remate de todas las vísceras que no sean recogidas, pero no dice cómo será ese remate, y también que el producto quedará a favor del ayuntamiento, más bien de la autoridad municipal,. También, se le da atribuciones al administrador del rastro, no sé si sea el director, para recaudar el impuesto, la única unidad que tiene facultades recaudativas es tesorería. En general, habla de autoridades correspondientes

para diversas actividades, pero no especifica cuales, si es el director, si es el médico veterinario, si es el inspector, si es la autoridad sanitaria. Al contemplar sanciones en el artículo 79 fracción II, dice que si el infractor no tiene carácter de servidor público será turnado al juez municipal, están sanciones sin dejar un recurso de defensa para el ciudadano. Si considero un poco delicado, por esos motivos en este momento mociono este ordenamiento, para que se revise, se perfeccione y una vez hecho esto se pase de nuevo aquí a cabildo para aprobar su turno”.

El Secretario General, de conformidad al artículo 163, 164 y 165, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, a solicitud de regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín, se toma en consideración la moción, se somete a votación, reflejando el resultado 10 diez votos a favor, y 1 uno en contra pertenecientes al regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá, -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, aprobada la moción para el aplazamiento de la consideración de este asunto. -----

Inciso 7), **Iniciativa** de acuerdo que presenta el titular de la comisión edilicia de Cultura, Profr. Martín Sandoval Rodríguez, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para cubrir los gastos generados para la realización de la fiesta anual de la delegación de San José de los Reynoso 2022. El Secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, enlistándose a continuación: -----

Prof. Martín Sandoval Rodríguez

1. Regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez
2. Regidora Mtra. Norma López Ramírez

El regidor Prof. Martín Sandoval Rodríguez, como presentador de la iniciativa en uso de la palabra manifiesta: *“Buenos días compañeros. Llegó conmigo Juan Pablo, el delegado de San José de los Reynoso, porque como ellos no están facultados para presentar iniciativa, se acercó conmigo por ser el que tiene la comisión de cultura, para su entera consideración en cabildo, esta iniciativa es parte de las tradiciones y de la cultura propias de San José de los Reynoso, porque ya viene su festejo anual, que sería del 13 al 19 de marzo, el festejo tradicional que año con año se viene haciendo y que se ha suspendido por cuestiones de covid, lo pone muy explícito, y para la realización de los eventos especificados en el punto anterior se requiere de la participación de elementos de la dependencia de seguridad pública, movilidad y transporte, y protección civil, entre otras cosas aquí nos pone el listado, y hace referencia en algunos puntos, por ejemplo, que para el año 2020 se aprobó para la realización de esta fiesta la cantidad presupuestal de doscientos mil doscientos ochenta pesos, fue la última vez que tuvieron festejo en el 2020, y dice aquí que se anexa presupuesto elaborado por el delegado de San José de los Reynoso para la realización de los diversos eventos, calculándose la cantidad total de \$141,763, esto es lo que ellos están solicitando para tener su fiesta tradicional en San José de los Reynoso, y también un apartado, el octavo, < se prevén ingresos aproximados por piso y plaza, permiso para realización de peleas de gallos, piso y plaza y permiso de giro restringido eventual>, haciendo la suma dan un total de \$110,000, eso es lo que creen ellos que pueden recaudar al concesionar todos estos conceptos; si hacemos la cuenta, quiere decir que si le restamos los 110,000 a los 141,763 que ellos están solicitando para su festejo, aproximadamente se andarían gastando unos treinta y un mil pesos únicamente del presupuesto del municipio, esto es lo que ellos tradicionalmente han venido haciendo, quiero ser muy puntual también, porque si lo platicamos muy bien, aquí está anexo el Presupuesto Fiesta de San José de los Reynoso, ahí aparece los días que se van a celebrar y además lo que se va a hacer, por ejemplo en el día uno dice <cabalgata>, eso no genera ningún gasto; la coronación que sería el 13 de marzo de 2022, de la reina de San José de los Reynoso, habría variedad con mariachi, el mariachi costaría ya con IVA \$9628, la corona y banda para la reina \$4048.40; vestuario de la reina saliente que fue la última en 2020, y la entrante 8120; ensayos, coreografía, pasarela, maquillaje 2,320; dando un total de 26,436.40; Desfile inaugural en la plaza principal, el mismo día 13 de marzo, y ahí dice que para ello llevarían un grupo de danza, unos danzantes me imagino, costo ya con IVA 5,220; comida para ese día para invitados especiales, especifica muy claro cuántos y quiénes serían los invitados especiales 2,668 ya con IVA; posteriormente, lo del sonido sería con el sonido Centurión, que sería para los días del 13 al 19, \$9,000; teatro del pueblo, se haría tres días, el 16 de marzo grupo karuto con un costo de 3480, el día 17 de marzo Banda la Quemadora, con un costo de 19,720, y el 18 de marzo Los Centenarios con un costo de 20,880, dando un total para estas tres agrupaciones musicales \$44,080; nos hace el desglose de los elementos de seguridad pública, tránsito y protección civil, a lo que ellos están apelando, pues que el festejo se lleve a cabo con seguridad, presupuesto para elementos de seguridad es lo que están pidiendo únicamente, la alimentación que sería una cena a diario son \$70 de la media, como se conoce tradicionalmente aquí, de la media orden y \$20 del refresco, son treinta y dos elementos que participarían diariamente en un total de nueve días, haciendo la multiplicación daría 25,920, ya con IVA \$30067.20; haciendo la suma total, ellos están sacando la cuenta que entonces estaría gastando \$141,763.60. Leo el resolutivo, <el ayuntamiento constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, aprueba el recurso por la cantidad de \$141,763.60, para la realización de la fiesta anual en la delegación de San José de los Reynoso 2022. Segundo; se faculte a los funcionarios públicos requeridos para la suscripción de los instrumentos legales que para tal efecto se requieran. Es todo lo que me hace llegar Juan Pablo el delgado”.*

Regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

“Yo tengo una duda en los ingresos que se puedan tener, no sé si ya es un hecho, aquí está de las peleas de gallos 20,000, porque si baja a como otros años se ha recaudado creo que hasta \$80,000, se puede recaudar en San José de los Reynoso. Otra duda, ¿ya se tiene algún convenio de patrocinio de margen en cerveza?, porque si es ingreso, en el único año que se hizo con la pasada administración fueron \$230,000, como ya ahora si van a estar las terrazas, saber si ya se tiene ese convenio; la otra pregunta es, ¿qué elementos o que servidores públicos van a estar trabajando horas extras?, porque también se debe de presupuestar, se tiene que traer el presupuesto de las horas extras, si solamente seguridad pública, tránsito y protección civil, o se van a incluir por ejemplo de aseo público, que van a tener que estar yendo esos días todos los días a recaudar la basura, porque el día 5 de abril nos va a tocar la sesión en donde vamos a estar aprobando el presupuesto para que les depositen en la primer quincena de abril”.

Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo: *“Debido a lo de la pandemia, en el momento de la presentación de la iniciativa del maestro, tomando en cuenta lo que prevalecía en las recomendaciones de la mesa de salud, que de manera responsable como siempre somos los Sanmiguelenses expuse en la mesa de salud la fiesta de San José de los Reynoso, de hecho estuve en video conferencia en la mesa de salud donde presenté todo el proceso del protocolo de covid, ahora afortunadamente estamos en verde, esto es pensando en que estábamos en la parte correspondiente a covid que no nos permitía hacer mucho, lo más seguro como dijo el maestro de manera puntual, eso se tendrá que modificar, los ingresos tendrán que aumentar, como lo he hecho desde un principio en tesorería están puestos los dineros y hay un recibo donde se cobra por cada plaza y los convenios. Ahorita tenemos reunión precisamente con los de las terrazas, para fijar los montos, ellos están poniendo un monto, por eso en su momento dice hasta, porque en su momento no sabíamos si podíamos poner tres o cuatro terrazas, porque en base a los requerimientos de la comisión de salud, nos impedía que pudiéramos tanto, de hecho tuvimos que mandar un croquis completo de todo cómo íbamos a acomodar, ese monto es más reducido porque en el momento de, la comisión de salud nos decía no puedes, pero como ahorita ya se modificó, nos va a permitir recaudar más, porque si íbamos a dar nada más la oportunidad a una terraza de equis metros, ya vamos a dar más, porque la comisión de salud ahorita nos está facultando a todo el estado de Jalisco, no exclusivo a San Miguel, y digo responsable, porque de toda esta región el único que presentó solicitud a la comisión de salud, tengo entendido, San Miguel el Alto, somos muy disciplinados. No sé si doy respuesta, maestro Alonso, a que si se podrá modificar el ingreso, en base a que vamos a poder dar la oportunidad a los empresarios a que puedan intervenir más, y eso generará más ingreso para el municipio. De manera puntual, el profe tendrá en su oportunidad, dar un reporte del resultado de las fiestas de San José de los Reynoso”.* **Regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** *“Si, nada más que se contemple el patrocinio de la cerveza, que si es un recurso extra”.*

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

“Solamente para aclarar, estoy totalmente de acuerdo en que se erogue esta cantidad, pero en el punto tres, donde dice presupuesto, habla de comida de invitados especiales, en lo cual; primeramente, el número de personas no son veinte son diecisiete, porque señalan como individual al presidente y al síndico, cuando recae en una misma persona, los regidores son once, estoy en desacuerdo que tengamos que ir nosotros y nos pague el pueblo, no estoy de acuerdo en que no sería dos mil trescientos sino mil novecientos cincuenta y cinco, no tienen que estar dando platillo a nosotros como regidores y el pueblo estar pagando, ese es mi punto de vista, yo si lo quitaría; como segundo punto, en ese mismo tres, si se van por favor, por si yo estoy mal díganme, 5220 más 2668 no suman \$12180, son 7788, y quitándole que no son veinte personas sino diecisiete, si ustedes dan cuenta nos vamos, la presidenta del DIF, una; regidores, doce; directora de casa de la cultura, trece; señor cura, catorce; señorita San José, quince; señorita San Miguel, dieciséis; señorita Santa María del Valle, diecisiete; Señorita Mirandilla, dieciocho; son dieciocho personas y no veinte, esa modificación y hay cinco mil pesos de más que está contemplado, el punto tres la suma no es eso, y en lo que si estoy en desacuerdo es que se gasten ciento quince pesos por invitados especiales, especial es el pueblo, porque son sus fiestas patronales; segunda, una media a los pobres que trabajan en seguridad pública, son hombres, que les alcanza, y a nosotros si ciento quince pesos, yo sugiero si quieren, que quiten eso de las dieciocho personas, el costo de nosotros como invitados especiales, pero como ustedes me digan, y que si se modifique la suma, porque son cinco mil pesos de más”. **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** *“Estoy de acuerdo que se modifique eso, porque una parte importante en relación a los gastos de personal, la muestra la ha puesto el presidente, en los gastos que en lo personal hace en todos sus aspectos, estoy de acuerdo no hay invitados especiales, que se modifique nada más ese punto, no hacer un gasto más, porque haríamos diferencia entre lo que somos nosotros y lo que es el pueblo. Esto es una petición del delegado, por eso el maestro está poniendo lo que el delegado está solicitando, por eso aquí en su momento al delegado el maestro y un servidor, dará instrucciones de que no se podrá hacer el gasto para los invitados especiales”.*

Regidora Lic. Ana Marlene Jiménez Muñoz:

“El presupuesto que mencionan nada más lo hizo él, me gustaría que así como nos pidieron los presupuestos a nosotros que sean oficiales, también que fueran en este caso, porque como hizo alusión la maestra Norma, igual aquí hubo un error en la suma, pero

cómo sabemos que en los demás datos no hubo también un error de dedo, porque no vimos en sí el presupuesto que está presentando la persona, en dado caso, la persona que va a proveer la corona y la banda, el vestuario, etcétera, se pueden modificar los precios por algún error, como ya lo hubo aquí, es nada más mi aportación, solicitar que se puedan anexar los presupuestos reales de los proveedores que están solicitando. Si este todos están de acuerdo en que se quede así, sin ningún problema, nada más que si se puedan solicitar". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "En este caso, en San José si es difícil, porque hay pocos proveedores Marlene". **Regidora Lic. Ana Marlene Jiménez Muñoz:** "No digo las tres, sino la original". **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** "Yo creo que no debe de haber problema, porque si aquí está poniendo el delegado, en su momento en la participación que hagamos también en Santa María, el delegado hará su propuesta igual en base a lo que el pueblo requiere, porque yo creo que el que tiene el mejor conocimiento de que necesita la delegación son ellos. Sí, sin ningún problema. Para abonar un poquito más de información, posteriormente tendrá que existir, como mencioné una respuesta sobre los gastos que se hicieron, específicamente un informe, inclusive con las facturas propias de la cantidad que está presupuestada aquí, daríamos respuesta a lo que solicitas". **Regidora Lic. Ana Marlene Jiménez Muñoz:** "De este si las facturas, mi comentario iba más encaminado a que en vez de que el presupuesto se señale nada más por el delegado, no es por desconfianza, pero de todas formas, que si quede asentado el proveedor cuánto está cobrando y qué proveedor, no necesariamente que sean tres proveedores, porque sabemos que en las delegaciones no hay tanto, que diga tal proveedor está cobrando tanto". **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** "Yo creo que es muy importante la parte del uso de la memoria receptiva, ahora si te entendí muy claro, lo mencioné anteriormente, la parte del covid nos limita a que si vienen o no vienen ellos, entonces, por eso se está presupuestando que vengan ellos, al no haber covid, fue la parte de la recomendación de la mesa de salud, lo cual no nos permitió ser más específicos, porque no podíamos saber que tanto podíamos traer, se le hizo mención al delegado, no me puedes traer a Los Centenarios, pero yo dije en su momento, no, porque si me juntas un montón de personas, en la mesa de salud vamos a hacer la observación, Arandas generó polémica de eso, yo creo que sí en las posteriores, esperando que la pandemia se convierta en una endemia, al convertirse en endemia nosotros podemos seguir haciendo nuestra vida normal, se quitan todas las restricciones, y podemos hacer algo más formal y tener la información más confiable, y las invitaciones que yo como presidente cuando vino el delegado le puse en relación a lo que la mesa de salud estaba requiriendo, todo esto es el resultado de las indicaciones que mencionaba anteriormente que la mesa de salud me giraba, de manera puntual en esta ocasión y no nada más en las que vengan, en esta se dará la información, vuelvo a insistir por el profe, especificando el proveedor exactamente y el costo, el aproximado que entra es que va a pasar más de eso, si está comentado con el empresario, está comentado con los que van a hacer los eventos, habría más, sí, porque si se fijan los juegos no están contemplados en su momento porque no teníamos espacio donde ponerlos, hay cosas que van a tener que entrar, como lo decía el maestro Alonso ahorita, que no están aquí contemplados, y en su momento estarán puestas en San José de los Reynoso, por las modificaciones en la mesa de salud; por lo mismo, si ustedes ven no va a haber un certamen como tal, porque no podíamos hacerlo, estamos limitados porque no hay un espacio cerrado que nos pueda proporcionar eso en el punto donde estábamos en la mesa de salud, tendríamos que hacerlo en espacio público y con todas las limitaciones prácticamente no era operable, que también teníamos que ver lo que nos limitaba la mesa de salud con justa razón, pero también no era factible que se pudiera hacer técnicamente". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Moción de orden".

Regidor Prof. Martin Sandoval Rodríguez:

"Con mucho gusto, ya hice las anotaciones que en este momento muy puntualmente han hecho las observaciones, y que me parecen excelentes, para que no se me vaya a pasar nada, y ya con la experiencia que tienen algunos, en el caso de Alonso, efectivamente nos está haciendo ver que puede haber algunos patrocinios, el habla de la cerveza, tendríamos que ver si hay algunos otros patrocinios más, para poderlos sumar a los ingresos que se puedan tener. El doctor también está siendo muy puntual en que la mesa de salud ya tiene otra apertura para más afluencia, quiere decir que tendría que tener más ingresos. Yo puntualmente platicaré con Juan Pablo, y para decirles que de omitir la comida, sólo expreso que este presupuesto de fiestas de San José de los Reynoso 2022, él me lo hizo llegar tal cual, para que yo lo expusiera aquí, pero ya con todas estas adecuaciones me podré de acuerdo con él, para que él ponga las medidas necesarias, y preguntar al pleno, en su momento, una vez pasada la fiesta, ¿pudiéramos invitar a Juan Pablo a que él nos diera el informe financiero?, porque no es que yo no lo pueda dar, pero a lo mejor hay cosas muy puntuales que yo no se las pudiera dar porque yo no voy a vivenciar toda la fiesta, él sí, si en el informe financiero hay algunas observaciones yo no se las voy a poder contestar, él si se las va a poder contestar, si en su momento lo pudiéramos invitar para que nos diera el informe financiero".

Por considerarse suficientemente analizado el asunto, para su aprobación se somete a la consideración del pleno, y en votación económica resultan 11 once votos a favor. -----
Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad, resultando el ACUERDO 068/A19/22 siguiente: -----

PRIMERO: El Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, aprueba el recurso por la cantidad de \$134,803.60 (ciento treinta y cuatro mil ochocientos tres pesos 60/100 M.N.), para la realización de la fiesta anual de la delegación de San José de los Reynoso 2022.-----

SEGUNDO: Se faculta a los funcionarios públicos requeridos para la suscripción de los instrumentos legales que para tal efecto se requieran. -----

V. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES

Inciso 1), Análisis y en su caso aprobación de los gastos de la Hacienda Municipal del periodo y conceptos que se especifican. No habiendo discusión por parte de los ediles, se somete a la consideración del Cuerpo Colegiado del Ayuntamiento y para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica arroja 7 siete votos a favor y 4 abstenciones de los ediles Lic. Arturo González García, C. Maribel Fragozo Ramírez, C. Esther Miranda Aldana, y Mtra. Norma López Ramírez. -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por mayoría absoluta, resultando el **ACUERDO 069/A19/22** siguiente: -----

ÚNICO: Se aprueban los gastos de la Hacienda Municipal, que se describen a continuación: -----

GASTOS					
FACTURA	CONCEPTO	PROVEEDOR	DEPARTAMENTO		IMPORTE
64171	COMBUSTIBLE	ESTACION CALZADA DE GUADALUPE	ASEO PUBLICO	SEM. DEL 24-30/12/21	\$ 35,396.10
64168	COMBUSTIBLE	ESTACION CALZADA DE GUADALUPE	SEGURIDAD PUBLICA	SEM. DEL 24-30/12/21	\$ 50,017.30
64219	COMBUSTIBLE	ESTACION CALZADA DE GUADALUPE	ASEO PUBLICO	SEM. DEL 31/12 AL 06/01/22	\$ 31,954.70
64215	COMBUSTIBLE	ESTACION CALZADA DE GUADALUPE	SEGURIDAD PUBLICA	SEM. DEL 31/12 AL 06/01/22	\$ 43,444.50
64216	COMBUSTIBLE	ESTACION CALZADA DE GUADALUPE	PROTECCION CIVIL	SEM. DEL 31/12 AL 06/01/22	\$ 36,134.60
64362	COMBUSTIBLE	ESTACION CALZADA DE GUADALUPE	ASEO PUBLICO	SEM. DEL 107-13/01/22	\$ 35,517.30
64359	COMBUSTIBLE	ESTACION CALZADA DE GUADALUPE	SEGURIDAD PUBLICA	SEM. DEL 07-13/01/22	\$ 45,183.60
64487	COMBUSTIBLE	ESTACION CALZADA DE GUADALUPE	SEGURIDAD PUBLICA	SEM. DEL 14-20/01/22	\$ 46,393.60
64490	COMBUSTIBLE	ESTACION CALZADA DE GUADALUPE	SERVICIOS PUBLICOS	SEM. DEL 14-20/01/22	\$ 37,730.50
64488	COMBUSTIBLE	ESTACION CALZADA DE GUADALUPE	PROTECCION CIVIL	SEM. DEL 14-20/01/22	\$ 33,354.00
64715	COMBUSTIBLE	ESTACION CALZADA DE GUADALUPE	SEGURIDAD PUBLICA	SEM. DEL 21-27/01/22	\$ 51,206.10
64718	COMBUSTIBLE	ESTACION CALZADA DE GUADALUPE	SERVICIOS PUBLICOS	SEM. DEL 21-27/01/22	\$ 32,465.00
64716	COMBUSTIBLE	ESTACION CALZADA DE GUADALUPE	PROTECCION CIVIL	SEM. DEL 21-27/01/22	\$ 31,057.70
64723	COMBUSTIBLE	ESTACION CALZADA DE GUADALUPE	SEGURIDAD PUBLICA	SEM. DEL 28-31/01/22	\$ 31,676.90
65015	COMBUSTIBLE	ESTACION CALZADA DE GUADALUPE	SEGURIDAD PUBLICA	SEM. DEL 04-10/02/22	\$ 61,292.50
65016	COMBUSTIBLE	ESTACION CALZADA DE GUADALUPE	PROTECCION CIVIL	SEM. DEL 04-10/02/22	\$ 40,264.30
65019	COMBUSTIBLE	ESTACION CALZADA DE GUADALUPE	AYUNTAMIENTO Y/O APOYOS	SEM. DEL 04-10/02/22	\$ 36,529.30
65161	COMBUSTIBLE	ESTACION CALZADA DE GUADALUPE	SEGURIDAD PUBLICA	SEM. DEL 11-17/02/22	\$ 44,725.20
65163	COMBUSTIBLE	ESTACION CALZADA DE GUADALUPE	OBRAS PUBLICAS	SEM. DEL 11-17/02/22	\$ 40,625.70
65164	COMBUSTIBLE	ESTACION CALZADA DE GUADALUPE	SERVICIOS PUBLICOS	SEM. DEL 11-17/02/22	\$ 42,928.30
65165	COMBUSTIBLE	ESTACION CALZADA DE GUADALUPE	AYUNTAMIENTO Y/O APOYOS	SEM. DEL 11-17/02/22	\$ 45,191.30
19588	PAPELERIA	J. JESUS BARBOZA SERRANO	PROVEEDURIA		\$ 37,369.68
070122-12	ENERGIA ELECTRICA	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS	SERVICIOS PUBLICOS		\$ 393,037.00
070122-13	ENERGIA ELECTRICA	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS	SERVICIOS PUBLICOS		\$ 31,424.00
404	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	MIGUEL DE LA TORRE GONZALEZ	PROTECCION CIVIL		\$ 39,870.36
100222-7	ENERGIA ELECTRICA	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS	SERVICIOS PUBLICOS		\$ 404,713.00

VI. ASUNTOS VARIOS; y

No existiendo asunto agendado en este punto, se declara desahogado.

VII. CLAUSURA.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la duodécima sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2021-2024, siendo las 10:58 diez horas con cincuenta y ocho minutos del día de su realización, 1 primero de marzo de 2022 dos mil dos mil veintidós, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados. Convocando verbalmente el Presidente Municipal a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento a la siguiente sesión ordinaria a celebrarse el día 15 quince de marzo de 2022 dos mil veintidós a las 9:00 nueve horas en este mismo recinto.

CONSTE. DOY FE.

LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO